



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2011

Expte. N° 813/06

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el M. Sc. Ing. Elio Emilio GONZO, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI), y del Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de la nueva lista de precios del servicio que brinda el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X) puesta a consideración por el responsable del mismo, Ing. Pedro VILLAGRÁN, con vigencia a partir del mes de setiembre de 2011.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1077-06, dictada ad-referendum del Consejo Superior y convalidada por Resolución CS N° 516/06, se autoriza al INIQUI, al cobro del servicio que prestará el Laboratorio LASEM.

QUE mediante el artículo 2° de la citada resolución se fija la lista de precios que se modificará de acuerdo a la fórmula de actualización, y asimismo se establece que dicha lista se actualizará automáticamente cada vez que el índice varíe en más del 10 %.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR, mediante Despacho N° 265/11, de fecha 19 de noviembre de 2011,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Fijar y tener por aprobada la siguiente Lista de Precios, con vigencia desde el mes de setiembre de 2011, del servicio que brinda el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X), la que se modificó de acuerdo a la fórmula de actualización basada en una combinación de índices del INDEC:

Servicio de Microscopía Electrónica	Proyectos Avalantes	CIUNSa -UNSa	Externos
PRECIO de Análisis SEM	66	110	286
PRECIO de Análisis SEM/EDS	84	136	330
PRECIO de Preparación de muestras por secado común (Deshidratación)	20	20	77
PRECIO de Preparación de muestras por secado por punto crítico	46	46	110
PRECIO para METALIZACION	42	44	110
PRECIO para GRAFITADO	22	24	55

\$ (pesos) al 1/09/2011.-



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 813/06

Fórmula propuesta para la actualización de precios:

Precio (Actualizado) = Precio (Julio 2006) x Factor de Actualización

Factor de actualización= $0.5383 * \ln(24)(\text{Actual}) / \ln(24)(\text{Julio 2006}) + 0.4521 * \ln(24)(\text{Actual}) / \ln(24)(\text{Julio 2006}) + 0.0096 * E(\text{Actual}) / E(\text{Julio 2006})$

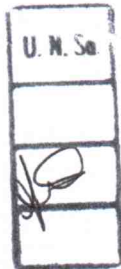
Fuente INDEC

Indice Mayorista Energía Eléctrica: (E)

Indice Mayorista Sustancias Químicas, Internacional: (Ii)

Indice Mayorista Sustancias Químicas, Nacional: (In).

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0978-11